

Informe Anual de Actividades

Del

**Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la
Secretaría de Turismo del Estado de Chiapas.**

A

CP
[Handwritten signature]

CONTENIDO

Presentación	3
Introducción	3
Cumplimiento de actividades en el Programa Anual de Trabajo (PAT 2023)	10
Capacitación y sensibilización	11
Difusión o divulgación	13
Mejora de procesos	16
Atención de quejas y denuncias	17
Actividades de gestión	18
Conclusiones	19
Anexos	20
1.a. Número de personas servidoras públicos que hayan recibido capacitación. -----	21
1.b. Número de personas integrantes del Comité que hayan recibido capacitación.-----	22
2.a. Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública. -----	23
3.a. Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas. -----	24
4.a. Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética. -----	25
4.b. Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso concluidos.-----	25
4.c. Número de recomendaciones emitidas en atención a las denuncias recibidas. -----	26
4.d. Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas. -----	26
4.e. Número de denuncias concluidas con recomendaciones por principio, valor o regla de integridad. -----	27
5.a. Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos. -----	27
6.b. Resultados generales de los sondeos de percepción del Código de Conducta.-----	29
7.a. Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo. -----	29
8.a. Hojas de firmas -----	30

I. PRESENTACIÓN

Los Artículos 4, fracción II, y 40 de los *“Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas”*, publicado el 22 de diciembre de 2021 en el P.O 200, establece que los Comités deberán presentar durante el mes de enero de cada año, su Informe Anual de Actividades, a la persona titular del Ente Público, mismo que deberá ser reportado a la Secretaría, en los términos establecidos por ésta, con la finalidad de dar a conocer las acciones, logros y mejoras realizadas durante el año.

El Informe Anual de Actividades correspondiente al 2023 del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Turismo, que aquí se presenta, fue aprobado por el Comité, en la cuarta sesión de fecha 22 de Diciembre del presente año y se elaboró en apego a lo establecido por el Título Cuarto “De las obligaciones específicas de los Comités de Ética” Capítulo I, numeral 40. “Del Informe de Actividades” contenido en los referidos Lineamientos.

II. INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta el Informe Anual de Actividades con base a lo planeado en el Programa Anual de Trabajo del año 2023 de la Secretaría de Turismo, aprobado por unanimidad por el Comité.

La estructura del presente informe se encuentra integrada de acuerdo a lo señalado en el numeral 40 de los Lineamientos de referencia, a partir de las actividades específicas contemplada en dicho Programa y realizadas por el Comité durante el transcurso de ese año.

En este Informe se da cuenta de los resultados alcanzados por cada actividad específica y el grado de cumplimiento de las metas vinculadas a cada objetivo, conforme a los periodos establecidos en los “Criterios y Tableros de Control 2023 para la Evaluación Integral de los CEPCI”, y conforme a los **5 ejes temáticos** correspondiente a las actividades de desempeño:

1. Capacitación o Sensibilización.

Durante el 2023 se impartieron 09 nueve cursos dirigidos a las personas servidoras públicas de la SECTUR, así como para la Persona Consejera y a todas las y los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés, en colaboración con la Secretaría de Igualdad de Género.

Los primeros 06 seis cursos formaron parte del Componente de Sensibilización en Género y Derechos Humanos y Protocolo de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual y se realizaron a través de la plataforma CECAVI de la SEIGEN, siendo los siguientes:

1. Desigualdades de las mujeres en la sociedad
2. La discriminación hacia las mujeres
3. Las violencias hacia las mujeres
4. Mecanismos comunes de exclusión y denegación de derechos
5. Formas y esquemas para transformar la realidad desde el servicio público
6. Protocolo contra el hostigamiento sexual y acoso sexual

En esta primera etapa se alcanzó un 96.7% de personas capacitadas, de las cuales el 81.9% lograron acreditar los 06 cursos, encontrando mayor índice de personas no acreditadas en los cursos "La discriminación hacia las mujeres", "Las violencias hacia las mujeres" y "Protocolo contra el hostigamiento sexual y acoso sexual".

En el caso específico de las personas integrantes del Comité se alcanzó un 91% de personas capacitadas, de las cuales el 90% lograron acreditar los 06 seis cursos, identificando una mayor problemática en el curso "Protocolo contra el hostigamiento sexual y acoso sexual".

En una segunda etapa y a través de la plataforma Zoom, la Persona Consejera tomó el curso "Pautas de conducta y

funciones de la persona consejera” y las personas integrantes del Comité el curso “Aproximación a la actuación con perspectiva de género de los Comités de Ética, el Órgano Interno de Control y la Autoridad Sustanciadora. En el último caso se alcanzó un 50% de personas capacitadas.

En una última etapa, la Persona Consejera y las personas integrantes del Comité, tomaron de manera presencial el curso “Primeros auxilios psicológicos y Formato de primer contacto de atención a víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual”, alcanzando un 33.3% de personas capacitadas.

2. Difusión o Divulgación

Se llevaron a cabo diversas acciones de difusión para impulsar el conocimiento y sensibilización de las personas que forman parte de la Secretaría de Turismo en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés.

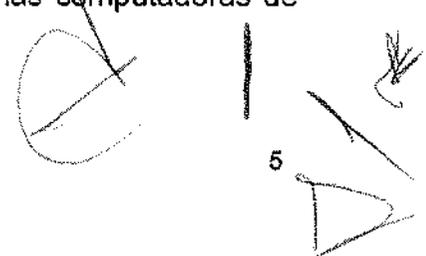
2.1. Difundir el contenido del Código de Conducta de la Secretaría de Turismo, Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno de Chiapas y el Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación.

Mediante la Circular Número SECTUR/UAA/020/2023 de fecha 17 de Febrero del 2023, se hizo del conocimiento a todo el personal que forma parte de la Secretaría de Turismo que el Código de Conducta, así como todos los documentos que forman parte del apartado de Integridad Pública, pueden ser consultados en la liga <http://www.turismochiapas.gob.mx/institucional/integridad-publica/> solicitando a su vez la entrega de la “carta compromiso” del personal de nuevo ingreso al Área de Recursos Humanos.

2.2 Realizar 03 campañas de difusión sobre ética e integridad pública, discriminación y acoso sexual y hostigamiento sexual.

En un trabajo coordinado con el Área de Informática, se instalaron protectores de pantalla en las computadoras de escritorio y portátiles de todo el personal de la Secretaría de la siguiente manera:

5



- Campaña 1: "Ética e Integridad" del 16 al 20 de Octubre del año en curso.

Para un servicio público ético e íntegro se necesita:

Decir NO a la corrupción

- Denunciar cualquier vulneración al Código de Ética o Código de Conducta
- Conocer los Códigos, Protocolos y toda la normativa en la materia para identificar un conflicto de interés
- Evitar con las personas de nuevo ingreso la existencia de la normativa en la materia
- Conducirse con respeto al personal que labora en el cargo y al público en general
- Promover la ética, los valores y principios del Código de Honradez y Ética

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés
<http://www.turismecapac.gub.uy/institucional/integridad-publica/>

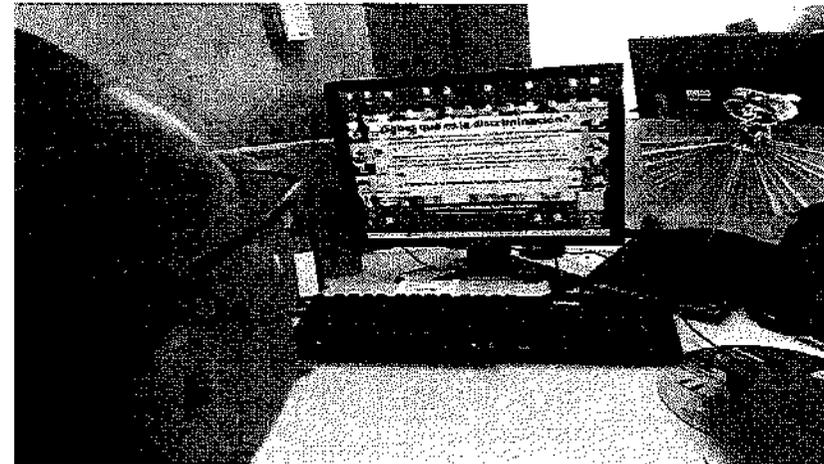
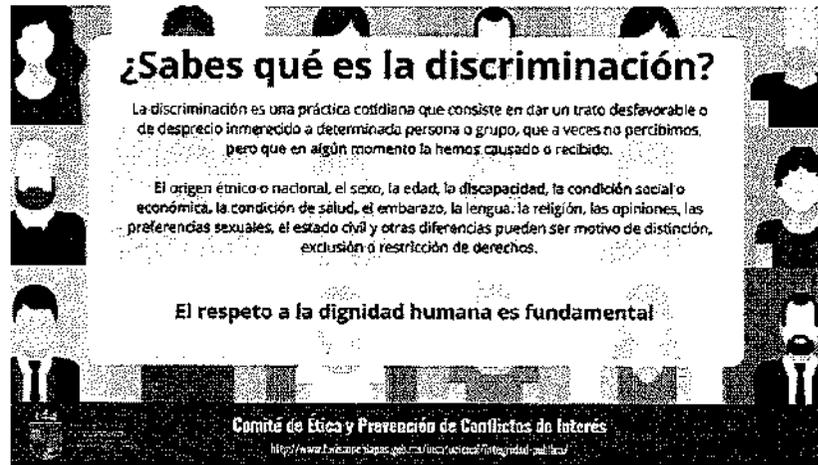



Handwritten signatures and initials:

- Top signature: A large, stylized signature.
- Middle signature: A signature with a horizontal line through it.
- Bottom signature: A signature with a large 'D' and a vertical line.

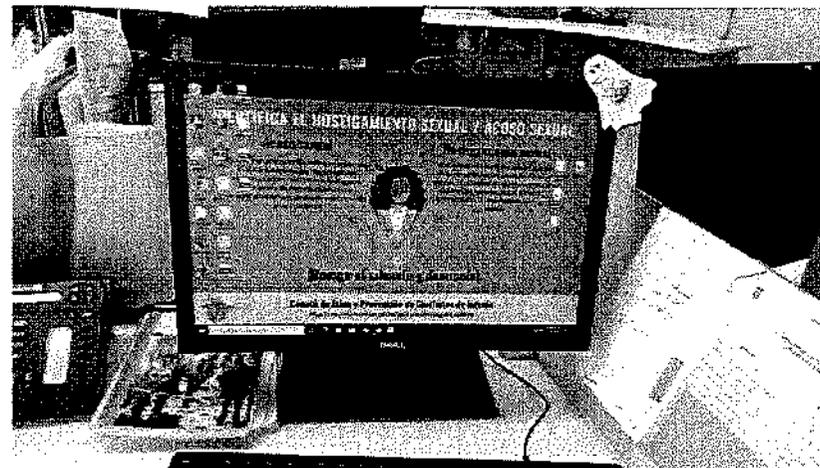
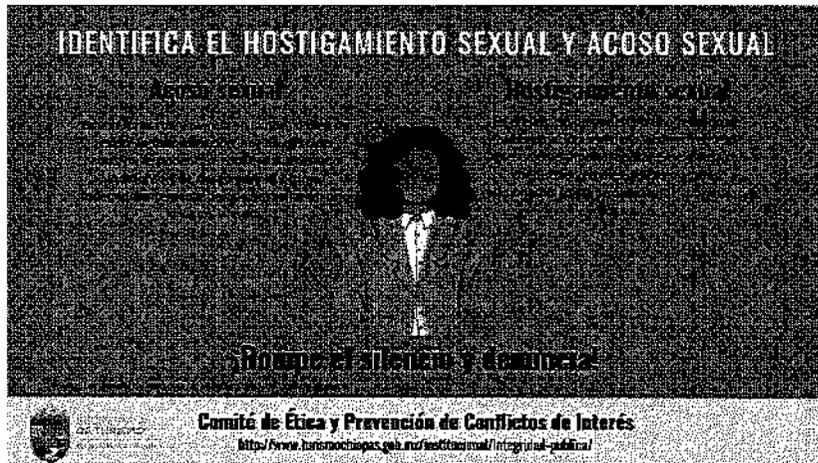
6

- Campaña 2: "Discriminación" del 23 al 27 de Octubre del año en curso



Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large 'D' and several illegible signatures.

- Campaña 3: "Hostigamiento sexual y acoso sexual" del 30 de Octubre al 03 de Noviembre del año en curso.



Handwritten marks and scribbles on the right side of the page, including a large 'D' and several other illegible marks.

2.3 Firma de conocimiento y de compromiso con el Código de Conducta del personal de nuevo ingreso

Mediante la Circular Número SECTUR/UAA/020/2023 de fecha 17 de Febrero del 2023, se solicitó a las personas titulares de todas los órganos administrativos de la Secretaría de Turismo que hicieran del conocimiento a las personas de nuevo ingreso que en la página web de la dependencia, en el apartado de "Integridad Pública", podían encontrar los documentos referentes al Comité de Ética, así como la "carta compromiso" que deberían llenar a mano y entregar al Área de Recursos Humanos. En tenor de lo anterior, durante el ejercicio 2023, la Secretaría de Turismo tuvo 12 ingresos, contando con un porcentaje de cumplimiento del 100% en la firma de la "carta compromiso"

SECRETARÍA DE TURISMO
GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
"2023, Año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

CARTA COMPROMISO

Tuñuc, Guatemala, Chiapas
A 30 de Octubre del 2023

Hago constar de manera libre, que de conformidad a la publicación del Código de Conducta de la Secretaría de Turismo 2022, conozco y acepto congrua y específicamente el objeto del mismo, así como su naturaleza y las obligaciones que, de cuya vigencia, se desprenden hacia las personas servidoras públicas de esta Dependencia.

Derivado de lo anterior, me comprometo a desempeñar el empleo, cargo o comisión que me ha sido encomendado en el servicio público cumpliendo el Código de Conducta y el Código de Honorabilidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas, con el objeto de fortalecer la Ética en el servicio público, en beneficio de la sociedad.

Eduardo Saldaña Llanusa
NOMBRE

Devedor
PUESTO

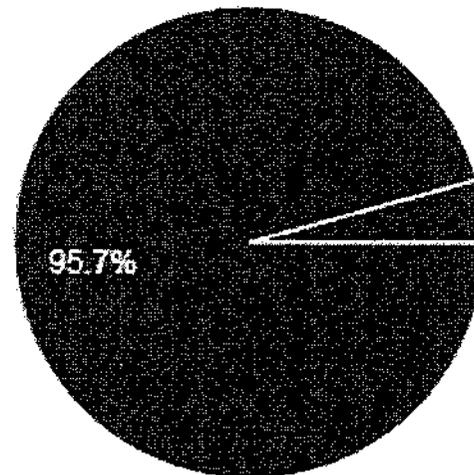
Depto. Contratación Turismo
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN

3. Mejora de procesos

A través de la "Evaluación de cumplimiento al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta 2023" llevada a cabo los días 26 y 27 de Octubre del 2023 mediante la plataforma Google Forms logrando un cumplimiento del 99%.

Se lograron identificar las áreas de mayor riesgo en materia de ética para la prevención de conductas que vulneren el Código de Ética mediante diversas preguntas obteniendo los resultados siguientes:

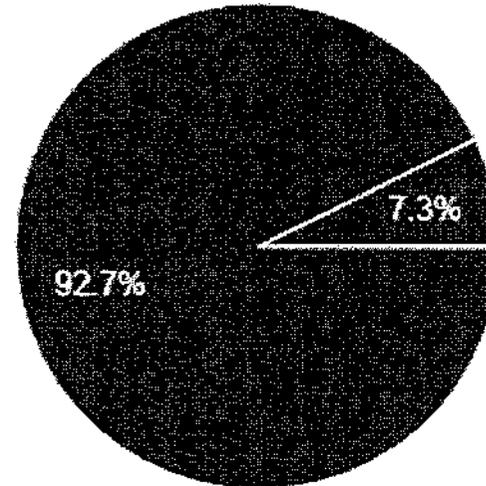
Pregunta 1: ¿Usted conoce el contenido del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas?



- Sí
- No

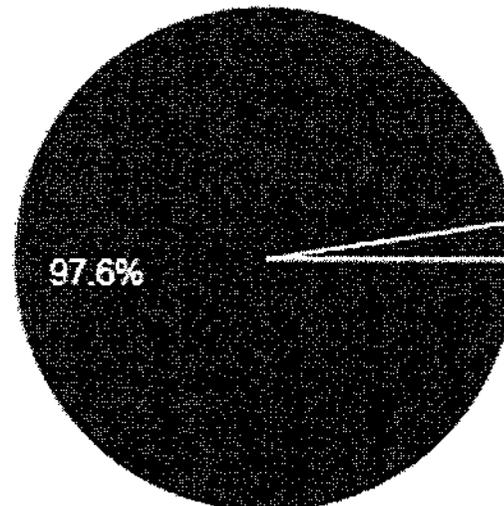
[Handwritten signatures and initials]

Pregunta 2: ¿Usted sabe si el Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas se encuentra publicado en la página de internet de la SECTUR?



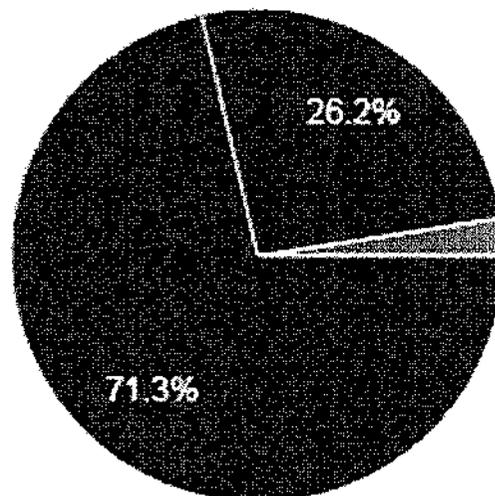
- Sí
- No

Pregunta 3: ¿El Código de Conducta de la SECTUR le parece claro y comprensible?



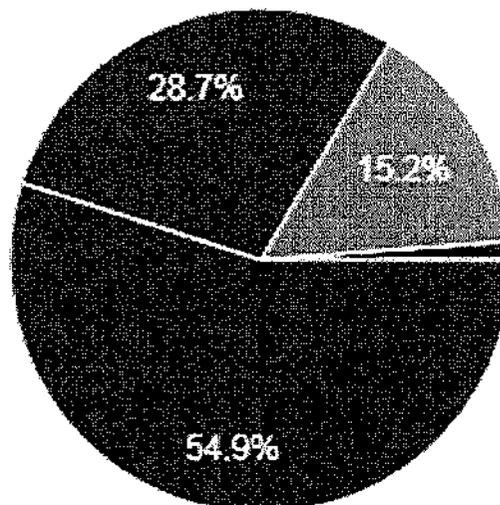
- Sí
- No

Pregunta 4: ¿El Código de Conducta le permite recordar los valores de la SECTUR?



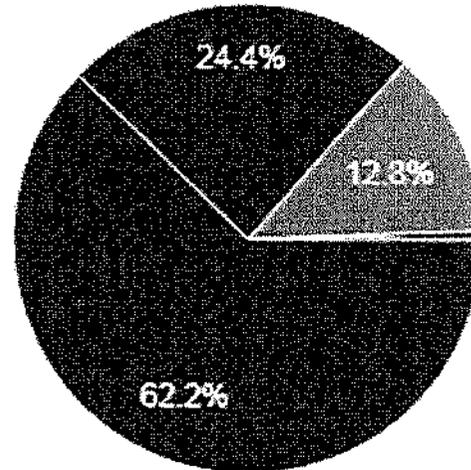
- Mucho
- Regular
- Poco

Pregunta 5: ¿Considera que en la SECTUR se aplican los valores contenidos en el Código de Conducta?



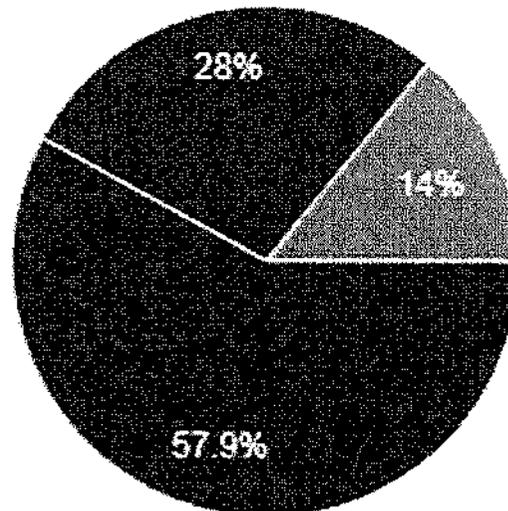
- Siempre
- Casi siempre
- A veces
- Nunca

Pregunta 6: ¿Considera que el personal que labora en la SECTUR actúa conforme a lo establecido en las disposiciones legales que regulan sus funciones y atribuciones?



- Siempre
- Casi siempre
- A veces
- Nunca

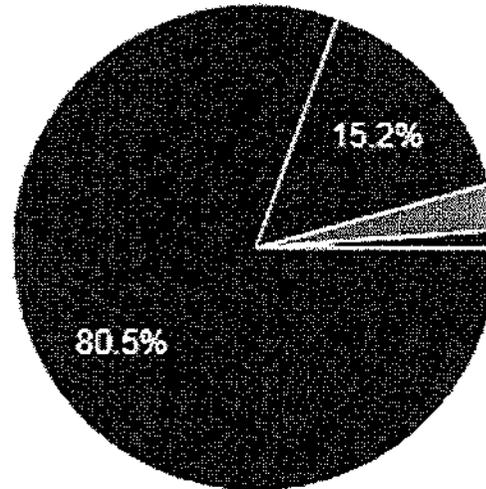
Pregunta 7: ¿Considera que el personal que labora en la SECTUR actúa de manera congruente con los principios éticos del servicio público?



- Siempre
- Casi siempre
- A veces
- Nunca

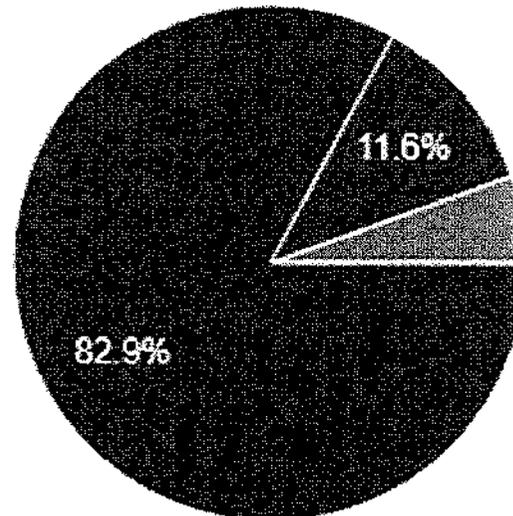
[Handwritten signatures and marks]

Pregunta 8: ¿Ha sido tratado de manera respetuosa, digna y cordial por parte del personal que labora en la SECTUR?



- Siempre
- Casi siempre
- A veces
- Nunca

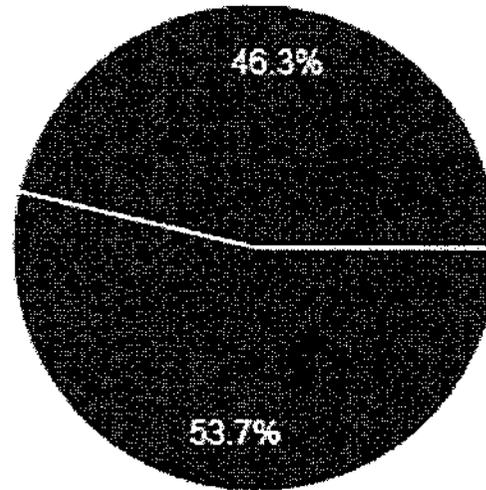
Pregunta 9: ¿Considera que sus derechos humanos han sido respetados y protegidos por el personal que labora en la SECTUR?



- Siempre
- Casi siempre
- A veces
- Nunca

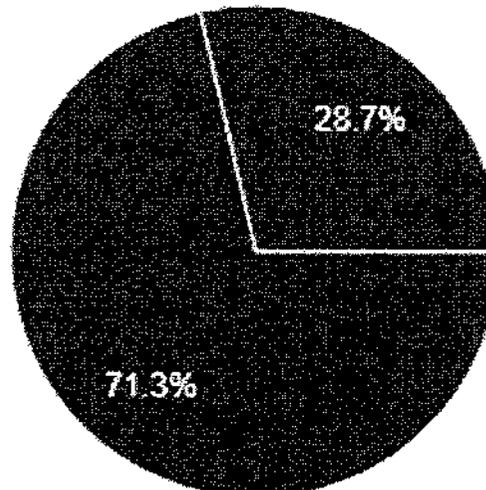
[Handwritten signatures and marks]

Pregunta 10: ¿Se ha sentido tratado sin distinción, exclusión o restricción por su género y/o preferencia sexual?



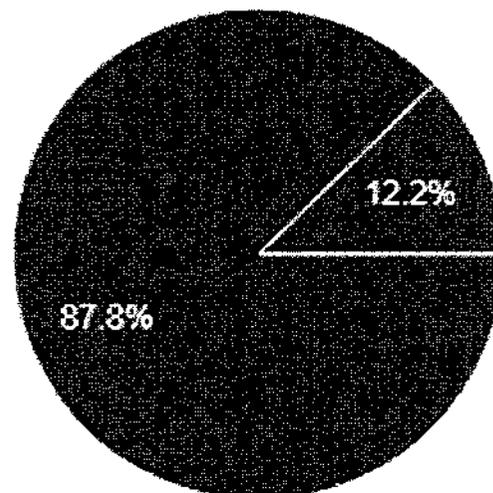
- Sí
- No

Pregunta 11: ¿Conoce el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética?



- Sí
- No

Pregunta 12: ¿Ya firmó su “carta compromiso” en la que se informa de la aplicación y publicación de los Códigos de Ética y de Conducta?



- Sí
- No

4. Atención de Denuncias

El CEPCI SECTUR cuenta con diversos medios para que cualquier persona que desee interponer una denuncia lo pueda hacer, sin embargo durante el ejercicio 2023 no se han registrado casos de denuncias y/o quejas en el buzón electrónico ni de manera física.

5. Actividades de gestión y colaboración

En el 2023 el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de esta Secretaría llevó a cabo 04 sesiones ordinarias:

- 1ª Sesión Ordinaria: 28 de Marzo del 2023.

En esta sesión se tomó protesta a la nueva Secretaria Ejecutiva del Comité y firmó la carta compromiso. Del mismo modo se aprobó la actualización del Directorio y se realizó la revisión del Programa Anual de Trabajo 2023.

- 2ª Sesión Ordinaria: 22 de Noviembre del 2023

Se realizó un informe de los avances presentados en los elementos del PAT SECTUR 2023. Se presentaron evidencias, estadísticas y análisis de los instrumentos aplicados.

- 3ª Sesión Ordinaria: 11 de Diciembre del 2023

Se presentó el borrador del Informe Anual de Actividades 2023 para su revisión y retroalimentación por parte de las personas integrantes.

- 4ª Sesión Ordinaria: 22 de Diciembre del 2023

Se aprobó por unanimidad el Informe Anual de Actividades 2023.

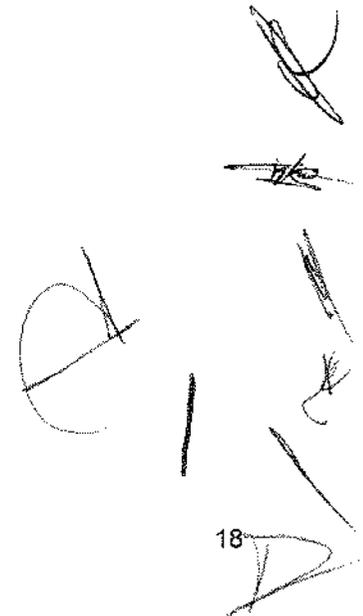
Mediante el memorándum número SECTUR/UAA/102/2023 de fecha 28 de Marzo del 2023, se solicitó a la Unidad de Informática la publicación en el apartado de "integridad pública" del portal de la SECTUR del Pronunciamiento de "Cero tolerancia" a las conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual que emitió la Secretaria de Turismo.

Así también mediante memorándum número SECTUR/UAA/223/2023 de fecha 03 de Octubre del año en curso, se solicitó la publicación del Directorio de personas integrantes del CEPCI 2023, derivado de los cambios y designaciones realizadas dentro del mismo.

III. CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

El Programa Anual de Trabajo 2023 del Comité de Ética de la Secretaría de Turismo, consistió en un conjunto de actividades establecidas por el Comité, a partir de una revisión a lo dispuesto en los Criterios y Tableros de Control 2023, así como a las obligaciones establecidas en los *"Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en la Administración Pública del Estado de Chiapas"*.

Con base en las actividades específicas contenidas en el PAT 2023 se obtuvieron los siguientes resultados por tema e indicador, mismo que en las siguientes tablas se podrá visualizar el objetivo y meta de cada tema y sus resultados.



Handwritten signatures and initials, including a large 'D' and the number '18'.

1. CAPACITACION O SENSIBILIZACIÓN

Indicador:	Capacitación en materia de ética, integridad pública, prevención de conflictos de interés
Objetivo :	Capacitar y/o sensibilizar al personal de la Secretaría de Turismo en materia de ética, integridad pública y de prevención de conflictos de interés, o temas afines.
Meta:	Al menos 90% del personal de la Secretaría de Turismo, capacitado en materia de ética, integridad pública y de prevención de conflictos de interés, o temas afines.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
1.1	Impartir cursos para que las personas servidoras públicas de la Secretaría de Turismo, reciban al menos un curso de formación, capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad y de prevención de conflictos de interés, o temas afines, mediante gestiones desarrolladas de manera directa o indirecta con otras áreas o entes públicos o privados.	<p>En colaboración con la Secretaría de Igualdad de Género se capacitó al personal de la Secretaría de Turismo así como a las personas integrantes del CEPCI y a la Persona Consejera.</p> <p>Dichos cursos se realizaron en 3 etapas. La primera se llevó a cabo a través de la plataforma CECAVI SEIGEN, en donde todo el personal de la SECTUR tomó 06 cursos: Desigualdades de las mujeres en la sociedad; La discriminación hacia las mujeres; Las violencias hacia las mujeres; Mecanismos comunes de exclusión y denegación de derechos; Formas y esquemas para transformar la realidad desde el servicio público y Protocolo contra el hostigamiento sexual y acoso sexual; alcanzando un 96.7% de personal capacitado.</p> <p>En la segunda etapa, las personas integrantes del CEPCI SECTUR y la Persona Consejera tomaron vía Zoom los cursos "Aproximación a la actuación con perspectiva de género de los Comités de Ética, el Órgano Interno de Control y la Autoridad Sustanciadora" y "Pautas de conducta y funciones de la persona consejera", obteniendo un porcentaje de cumplimiento del 50% y 100% respectivamente.</p> <p>La última etapa consistió en un curso presencial denominado "Primeros auxilios psicológicos y Formato de primer contacto de atención a víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual" dirigido de nueva cuenta a las personas que forman parte del CEPCI SECTUR y a la Persona Consejera donde se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 33.3%</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Circular No. SECTUR/UAA/046/2023 ➤ Memorándum circular No. SECTUR/UAA/003/2023 ➤ Memorándum circular No. SECTUR/UAA/005/2023. ➤ Memorándum No. SECTUR/UAA/127/2023. ➤ Constancias de todo el personal

2. DIFUSIÓN o DIVULGACIÓN

Indicador:	Difusión en materia de ética, integridad pública y de prevención de conflictos de interés
Objetivo :	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y sensibilización del personal de la Secretaría en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés, o temas afines.
Meta:	Que el personal de la Secretaría de Turismo conozca sobre ética, integridad y de prevención de conflictos de interés, o temas a fines.

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
2.1	Difundir el contenido del Código de Conducta de la Secretaría de Turismo, Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno de Chiapas y el Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación.	<p>En el mes de Febrero, mediante Circular se envió a todos los órganos administrativos de la SECTUR, la liga de acceso del apartado de integridad pública para que se difundiera entre el personal el Código de Conducta. Así también, dentro de la misma circular, se solicitó a las personas titulares de las áreas que el personal de nuevo ingreso leyera los documentos expedidos por el CEPCI SECTUR y firmaran su "carta compromiso".</p> <p>En el mes de mayo, y mediante Circular Oficial, se envió a cada órgano administrativo de esta dependencia, la liga de acceso al "Código de Conducta de la Secretaría de Turismo 2022", con la finalidad de que cada servidor público adscrito a esta secretaría, tuviera el conocimiento previo a la firma de la carta compromiso y aceptación, del mismo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Circular No. SECTUR/UAA/020/2023. ➤ Liga al "Código de Conducta de la Secretaría de Turismo": http://www.turismochiapas.gob.mx/institucional/integridad-publica/
2.2	Realizar 03 campañas de difusión sobre ética e integridad pública, discriminación y Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual	<p>Mediante memorándum se solicitó a la Unidad de Informática que instalaran en todas las computadoras del personal de la SECTUR los 03 protectores de pantalla en el siguiente orden:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campaña 1: "Ética e Integridad" del 16 al 20 de Octubre • Campaña 2: "Discriminación" del 23 al 27 de Octubre • Campaña 3: "Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual" del 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Circular No. SECTUR/UAA/100/2023 ➤ Memorándum No. SECTUR/UAA/229/2023 ➤ Protectores de pantalla en formato PNG ➤ Fotografías del personal utilizando los protectores

30 de Octubre al 03 de Noviembre.

Derivado de lo anterior, se solicitó a las personas titulares de todos los órganos administrativos que enviaran evidencia fotográfica de la utilización de los protectores de pantalla, obteniendo un 100% de participación.

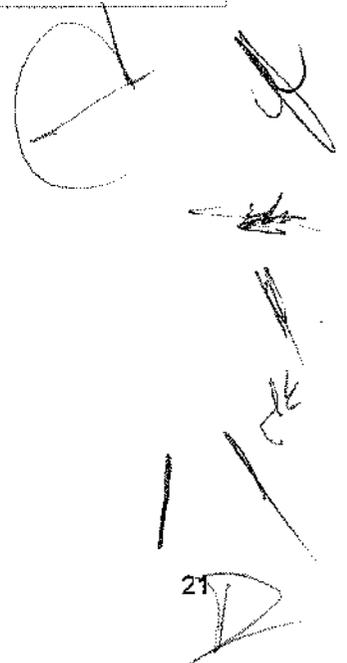
2.3

Firma de conocimiento y de compromiso con el Código de Conducta del personal de nuevo ingreso.

Mediante la Circular se solicitó a las personas titulares de todos los órganos administrativos de la Secretaría de Turismo que hicieran del conocimiento a las personas de nuevo ingreso que en la página web de la dependencia, en el apartado de "Integridad Pública", podían encontrar los documentos referentes al Comité de Ética, así como la "carta compromiso" que deberían llenar a mano y entregar al Área de Recursos Humanos.

En tenor de lo anterior, durante el ejercicio 2023, la Secretaría de Turismo tuvo 12 ingresos, contando con un porcentaje de cumplimiento del 100% en la firma de la "carta compromiso"

- > Circular No. SECTUR/UAA/020/2023.
- > Cartas compromiso escaneadas y anexadas a los expedientes

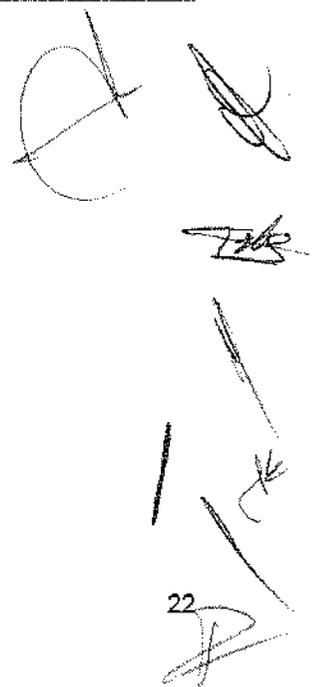


Handwritten signatures and initials, including a large circle with a diagonal line, and the number 21.

3. MEJORAS DE PROCESOS

Indicador:	Eficiencia, honradez, integridad y respeto para la prevención de riesgos éticos en los procesos de los organismos administrativos
Objetivo :	Identificar los riesgos de eficiencia, honradez, integridad y respeto en los procesos de la Secretaría
Meta:	Al menos dos riesgos de integridad para los procesos institucionales de la Secretaría

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
3.1	Identificar las áreas de mayor riesgo en materia de ética y afines, para la prevención de conductas que vulneren el Código	A través de la "Evaluación de cumplimiento al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta 2023" llevada a cabo los días 26 y 27 de Octubre del 2023 mediante la plataforma Google Forms logrando un cumplimiento del 99%.	<ul style="list-style-type: none">➤ Circular No. SECTUR/UAA/105/2023➤ Liga de acceso a la evaluación https://forms.gle/vSJ5cofHkGNYS0Zs9

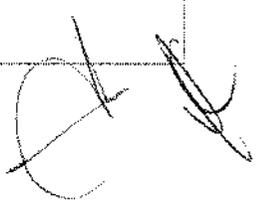


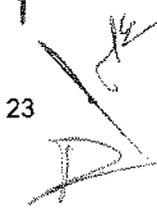
Handwritten signatures and initials, including a large circular mark and several scribbles, located in the bottom right corner of the page.

4. ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS EN MATERIA DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y CONFLICTOS DE INTERÉS

Indicador:	Indicador general de eficiencia en atención a denuncias y quejas
Objetivo :	Atender eficaz y oportunamente las denuncias y quejas presentadas ante el CEPCI SECTUR
Meta:	Al finalizar el año, al menos el 80% de las denuncias y quejas recibidas por el CEPCI SECTUR, sean atendidas hasta su conclusión

No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
4.1	Recibir, registrar, tramitar, valorar y concluir las denuncias que se reciban en el CEPCI SECTUR y las que resulten de competencia del Comité, conforme a los lineamientos y protocolos correspondientes	El CEPCI SECTUR cuenta con diversos medios para que cualquier persona que desee interponer una denuncia lo pueda hacer, sin embargo durante el ejercicio 2023 no se han registrado casos de denuncias y/o quejas en el buzón electrónico ni de manera física.	



5. ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y COLABORACIÓN

Indicador:	Indicador de cumplimiento general del CEPCI SECTUR
Objetivo :	Realizar las actividades administrativas inherentes al CEPCI, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo
Meta:	Atender en tiempo y forma las actividades de gestión del CEPCI SECTUR

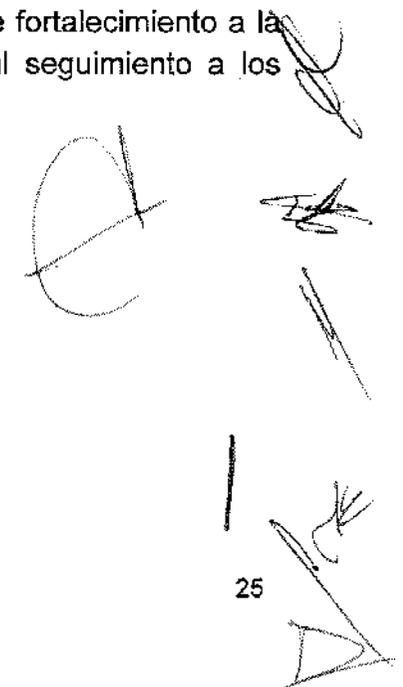
No.	Actividad del PAT	Resultados	Evidencias
5.1	Incorporar al Sistema CEPCI las actas de sesión y demás documentación que se deriven de las mismas	<p>Mediante el memorándum número SECTUR/UAA/102/2023 de fecha 28 de Marzo del 2023, se solicitó a la Unidad de Informática la publicación en el apartado de "integridad pública" del portal de la SECTUR del Pronunciamiento de "Cero tolerancia" a las conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual que emitió la Secretaría de Turismo.</p> <p>Así también mediante memorándum número SECTUR/UAA/223/2023 de fecha 03 de Octubre del año en curso, se solicitó la publicación del Directorio de personas integrantes del CEPCI 2023, derivado de los cambios y designaciones realizadas dentro del mismo.</p> <p>A través de la plataforma CEPCI se cargaron todos los documentos generados como el IAA 2022, el PAT 2023 y demás.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Memorándum N° SECTUR/UAA/102/2023 ➤ Memorándum N° SECTUR/UAA/223/2023

IV. CONCLUSIONES

Como se alcanza a apreciar, el informe rendido tiene como eje central el reportar las acciones que durante el 2023 el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Turismo llevó a cabo en su proceso de implementación del mismo y en la capacitación y sensibilización del tema, con la finalidad de reducir considerablemente la violencia y los casos contrarios a la integridad y ética que se pudiera estar presentando o llegar a presentar a corto y mediano plazo pues dentro de esta Dependencia se cree fervientemente en los procesos de sensibilización y reeducación.

Así también, pese a no estar considerado en el Programa Anual de Trabajo 2023, el CEPCI SECTUR colaboró en el proceso de certificación de la Norma Mexicana 025 en Igualdad Laboral y No Discriminación, garantizando así que todas y cada una de las acciones implementadas se lleven a cabo en el marco de la igualdad y respeto a los derechos humanos de las personas que laboran dentro de la Institución.

En el mismo tenor, el Comité refrenda su compromiso para seguir implementando acciones de fortalecimiento a la cultura de la integridad y ética, así como nuevos mecanismos y acciones que den puntual seguimiento a los procesos de denuncia y atención a los casos que se pudieran presentar dentro de la Institución.

A collection of handwritten signatures and initials in black ink, arranged vertically on the right side of the page. The signatures vary in style, including a large stylized 'E', a signature with a horizontal stroke, and a signature with a vertical stroke.

V. ANEXOS (CONFORME A LO REQUERIDO POR LA SECRETARÍA)

1. a.	Número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas, sin desvincularse a dichas materias.
1. b.	Número de personas integrantes del Comité de Ética que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas, sin desvincularse a dichas materias.
2. a.	Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.
3. a.	Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.
4. a.	Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas.
4. b.	Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso, concluidos por este medio.
4. c.	Número de recomendaciones emitidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas.
4. d.	Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas
4. e.	Número de denuncias concluidas con recomendación por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento.
5. a.	Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.
6. b.	Resultados generales de los sondeos de percepción de las personas servidoras públicas respecto al grado de cumplimiento del Código de Conducta.
7. a.	Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos.

1.a. Número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas

Mes de Conclusión	* Número de personas servidoras públicas que acreditaron el curso de:						
	Desigualdades de las mujeres en la sociedad	La discriminación hacia las mujeres	Las violencias hacia las mujeres	Mecanismos comunes de exclusión y denegación de derechos	Formas y esquemas para transformar la realidad desde el servicio público	Protocolo contra el hostigamiento sexual y acoso sexual	Total
Enero	0	0	0	0	0	0	0
Febrero	0	0	0	0	0	0	0
Marzo	0	0	0	0	0	0	0
Abril	0	0	0	0	0	0	0
Mayo	138	138	138	138	138	138	138
Junio	0	0	0	0	0	0	0
Julio	0	0	0	0	0	0	0
Agosto	0	0	0	0	0	0	0
Septiembre	0	0	0	0	0	0	0
Octubre	0	0	0	0	0	0	0
Noviembre	0	0	0	0	0	0	0
Diciembre	0	0	0	0	0	0	0

* Excluye personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética del Ente Público

1.b. Número de personas integrantes del Comité que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, hostigamiento y acoso sexual u otros temas, sin desvincularse a dichas materias.

Nombres de las personas integrantes del CEPCI	Cargo en el CEPCI	Acreditó el curso, taller, conferencia o seminario de:						Total
		Desigualdades de las mujeres en la sociedad	La discriminación hacia las mujeres	Las violencias hacia las mujeres	Mecanismos comunes de exclusión y denegación de derechos	Formas y esquemas para transformar la realidad desde el servicio público	Protocolo contra el hostigamiento sexual y acoso sexual	
Lic. Sergio Marín Moreno	Presidente	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
Mtra. Ana Karina Zeceña Villatoro	Suplencia del presidente	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
Dra. Gabriela Martínez Cancino	Secretaria ejecutiva	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
C. Martha Alicia Hernández Urbina	Secretaria ejecutiva suplente	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
C. Aylin Alcázar Velázquez	Secretario técnico	NO SE CAPACITÓ TODA VEZ QUE AÚN NO LABORABA EN LA DEPENDENCIA						
C. Teodora Rodríguez Acosta	Secretaria técnica suplente	✓	✓	X	✓	✓	X	4
Lic. Magnolia Velasco Ramos	Integrante temporal propietaria	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
Lic. José Alfredo Aguilar Campuzano	Integrante temporal suplente	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6

Mtro. Oswaldo Cravioto H.	Integrante temporal propietario	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
C. Adriana Alarcón Ontiveros	Integrante temporal suplente	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
C. Alma Vázquez Vázquez	Integrante temporal propietario	NO TOMÓ LOS CURSOS DERIVADO DE UNA INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD						
C. Minerva Santos Ribera	Integrante temporal suplente	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
C.P. Carlos Arturo Lara Nucamendi	Órgano de control interno propietario	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6
C.P. Claudia Melchor Grajales	Órgano de control interno. suplente	✓	✓	✓	✓	✓	✓	6








2.a. Describir las acciones de difusión para el fomento de la integridad y ética pública, prevención de conflictos de interés y, en general, los contenidos de los Códigos de Ética y Conducta.

No.	Acciones de mejora	En qué consistió la mejora
1	Difundir el contenido del Código de Conducta de la Secretaría de Turismo, Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno de Chiapas y el Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación	<p>Mediante Circular se envió a todos los órganos administrativos de la SECTUR, la liga de acceso del apartado de integridad pública para que se difundiera entre el personal el Código de Conducta. Así también, dentro de la misma circular, se solicitó a las personas titulares de las áreas que el personal de nuevo ingreso leyera los documentos expedidos por el CEPCI SECTUR y firmaran su "carta compromiso".</p> <p>En el mes de mayo, y mediante Circular Oficial, se envió a cada órgano administrativo de esta dependencia, la liga de acceso al "Código de Conducta de la Secretaría de Turismo 2022", con la finalidad de que cada servidor público adscrito a esta secretaría, tuviera el conocimiento previo a la firma de la carta compromiso y aceptación, del mismo.</p>
2	Realizar 03 campañas de difusión sobre ética e integridad pública, discriminación y Acoso Sexual y Hostigamiento Sexual	<p>Mediante memorándum se solicitó a la Unidad de Informática que instalaran en todas las computadoras del personal de la SECTUR los 03 protectores de pantalla en el siguiente orden:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campaña 1: "Ética e Integridad" del 16 al 20 de Octubre • Campaña 2: "Discriminación" del 23 al 27 de Octubre • Campaña 3: "Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual" del 30 de Octubre al 03 de Noviembre. <p>Derivado de lo anterior, se solicitó a las personas titulares de todos los órganos administrativos que enviaran evidencia fotográfica de la utilización de los protectores de pantalla.</p>
3	Firma de conocimiento y de compromiso con el Código de Conducta del personal de nuevo ingreso.	Mediante la Circular se solicitó a las personas titulares de todas los órganos administrativos de la Secretaría de Turismo que hicieran del conocimiento a las personas de nuevo ingreso que en la página web de la dependencia, en el apartado de "Integridad Pública", podían encontrar los documentos referentes al Comité de Ética, así como la "carta compromiso" que deberían llenar a mano y entregar al Área de Recursos Humanos.



3.a. Describir las acciones de mejora en las áreas administrativas en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.

No.	Acciones de mejora	En qué consistió la mejora
	N/A	

E

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

4. a. Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas

Principios, Valores o Reglas de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 16 de diciembre de 2022			Total	Se dio vista al Órgano Interno de Control	Seguimiento a la recomendación emitida
	Archivada	En curso	Concluida			
N/A						
Temas no competencia del CEPCI						

4. b. Número de asuntos sometidos a mediación, su seguimiento y, en su caso, concluidos por este medio.

No.	Descripción del asunto	Acción o seguimiento	Concluidos
	N/A		

4.c. Número de recomendaciones emitidas en atención a las denuncias recibidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas.

No.	Recomendaciones	Acción o seguimiento
	N/A	

4.d. Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas

No.	Peticiones ciudadanas	Atención brindada
	N/A	

4. e. Número de denuncias concluidas con recomendación por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento.

Principios, Valores o Reglas de Integridad presuntamente vulnerado	Concluida según tipo de recomendación			Total	Con seguimiento a la recomendación emitida
	Capacitación o Sensibilización	Difusión	Ambas		
N/A					

5. a. Número de conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.

Falta relacionada con	Riesgo	Descripción del riesgo ético
Discriminación	Personas tratadas con distinción, exclusión y restricción	Género y/o preferencia sexual
Respeto	Personas tratadas de manera irrespetuosa, indigna y poco cordial	Falta de respeto, trato indigno

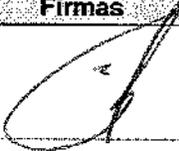
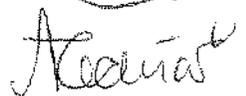
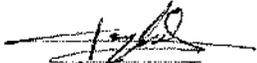
6. b. Resultados del sondeo de percepción de las personas servidoras pública respecto al conocimiento del Código de Conducta del Ente público.

Preguntas	Calificación de la respuesta
"¿El Código de Conducta de la SECTUR le parece claro y comprensible?"	97.6% Si 2.4% No
"¿El Código de Conducta le permite recordar los valores de la SECTUR?"	71.3% Mucho 26.2% Regular 2.4% Poco
"¿Considera que en la SECTUR se aplican los valores contenidos en el Código de Conducta?"	54.9% Siempre 28.7% Casi siempre 15.2% A veces 1.2% Nunca

7. a. Describir las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos.

No.	Actividades que complementaron la capacitación de los servidores públicos	Tipo de capacitación
	N/A	

8.a. Firmas de aprobación del Informe Anual de Actividades 2023, de las personas integrantes del Comité, que participaron en la 4ª Sesión Ordinaria, celebrada el día viernes 22 de Diciembre del 2023

No.	Integrantes (nombres y puesto)	Firmas
1	Lic. Sergio Marín Moreno Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo. Presidente	
2	Mtra. Ana Karina Zeceña Villatoro Jefa del Área de Recursos Humanos. Suplente del Presidente	
3	Dra. Gabriela Martínez Cancino Analista Técnica Especializada. Secretaría Ejecutiva	
4	Aylin Alcázar Velázquez Auxiliar administrativo Secretario Técnico	
5	Lic. Magnolia Velazco Ramos Directora de Eventos y Atención a Segmentos Turísticos. Integrante Temporal Propietaria	
6	Mtro. Oswaldo Cravioto Hernández Jefe de la Unidad de Planeación. Integrante Temporal Propietario	
7	Alma Delia Vázquez Vázquez Analista Técnica Especializada Integrante Temporal Propietario	
8	C.P. Carlos Arturo Lara Nucamendi Contralor de la Auditoría Pública. Órgano de Control Interno Propietario	